



Cerro Sombrero, 14 de Enero de 2014.-

RESOLUCION N° **005/**

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La asistencia a la capacitación denominada "Elaboración de Proyectos Culturales y consideraciones para la producción del Turismo Cultural y la Gestión Patrimonial" organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades en el marco de la Escuela de Verano 2014.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el Sr. **CLAUDIO ANDRADE KINGMA**, Concejal de la Comuna de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Puerto Montt para los días 26 de Enero al 01 de Febrero de 2014, para asistir a la Capacitación denominada "Elaboración de Proyectos Culturales y consideraciones para la producción del Turismo Cultural y la Gestión Patrimonial" organizada por la Asociación Chilena de Municipalidades en el marco de la Escuela de Verano 2014.

2° AUTORIZESE, el reembolso por 2 cruces en primera angostura y Combustible.

3° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			47,714	28,628	19,086	
26	1	2014		28,628		28,628
27 al 31	1	2014	47,714			238,570
1	2	2014			19,086	19,086
						286,284
TOTAL						

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II. Municipalidad de Primavera